

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/licencia MOLDES, Leonidas por art. 11 R.L.J.N." y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez, titular del Juzgado Federal de Bariloche, solicita se le conceda licencia para participar en la reunión del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su carácter de Revisor de Cuentas.

Que, a fs. 3 la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 15 de marzo ppdo., al doctor Leonidas J. G. Moldes; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE